

RECURSO DE ALZADA SOBRE LA RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN

SEGÚN EL ARTÍCULO 20 DE LA ORDEN 13 DE MARZO DE 2013 (BOJA Nº 59 DE 26 DE MARZO), SE PODRÁ PRESENTAR RECURSO DE ALZADA SOBRE LOS ACUERDOS QUE ADOPTEN LOS CONSEJOS ESCOLARES, ANTE EL TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CUYA RESOLUCIÓN PONDRÁ FIN A LA VÍA ADMINISTRATIVA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

DEL 16 DE JUNIO AL 15 DE JULIO

LUGAR DE PRESENTACIÓN

- REGISTRO GENERAL DE LA DELEG. PROVINCIAL DE EDUCACIÓN EN CÁDIZ (PZA. DE MINA, 8).
- CUALQUIER OTRO REGISTRO GENERAL O AUXILIAR DE LA JUNTA (POR EJEMPLO EN JEREZ UNIDAD TRIBUTARIA EN ALAMEDA CRISTINA, 11 EN JEREZ).
- POR CORREO CERTIFICADO